De acuerdo a lo contemplado en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

ASPECTOS GENERALES

SOCIAL

La Institución Educativa Chenche Balsillas, dentro de las actividades propias educativas y en aras del cumplimiento de sus funciones misionales y la realización de labores académicas, requiere contratar la compra de equipos industriales.

La adquisición de esta dotación e infraestructura en equipos industriales y de cocina (como batidoras, mesas en acero inoxidable, horno, licuadora, nevera y menaje) genera un alto impacto social en la comunidad educativa de la Institución Educativa Balsillas, ubicada en el municipio de Coyaima (Tolima).

Este proceso de contratación fortalece directamente el desarrollo de los **centros de interés**, promoviendo la educación técnica, el emprendimiento y la formación para el trabajo y el desarrollo humano de los estudiantes. Al dotar a las sedes con herramientas profesionales, se fomenta el aprendizaje práctico, se estimulan habilidades productivas en gastronomía y panadería que los jóvenes pueden aplicar en su entorno socioeconómico, y se mejora la calidad de los espacios institucionales, propiciando la retención escolar y el bienestar integral de la comunidad rural.

IMPACTO INSTITUCIONAL

No aplica.

REGULATORIO

Decreto 1290 de 2009.

TECNICO:

Objetivo General: efectuar la compra de maquinaria industrial, electrodomésticos, utensilios y mobiliario en acero inoxidable destinados a los centros de interés de la Institución Educativa Balsillas, con el fin de optimizar los espacios de formación práctica y garantizar los recursos técnicos necesarios para el desarrollo de las actividades pedagógicas y productivas de los estudiantes.

Objetivo Específico: Dotar la Institución Educativa con equipos especializados y de óptima calidad —tales como batidoras industriales, refrigeración, menaje y mobiliario de cocina— que cumplan con los estándares técnicos requeridos, facilitando la ejecución de los programas y proyectos prácticos de los centros de interés.

Ficha Técnica:

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	UNSPSC	CAN	UNIDAD DE MEDIDA
	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas			
1	BATIDORA INDUSTRIAL PARA PANADERÍA DE 12 LIBRAS.	52151641	1	UNIDAD

2	MESAS EN ACERO INOXIDABLE DE 1 METRO POR 1,50 DE LARGO DE ALTURA ESTÁNDAR.	56101519	1	UNIDAD
3	ESCABILADERO MEDIANO 6 PUESTOS.	48102010	1	UNIDAD
4	LICUADORA INDUSTRIAL 15 LITROS EN ACERO INOXIDABLE	52141524	1	UNIDAD
5	NEVERA NO FROST 404 LITROS HACEB DISPENSADOR AGUA GRIS PLOMO	52141501	1	UNIDAD
	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			
6	BATIDORA MANUAL.	52151641	1	UNIDAD
7	CAJETAS PARA HORNO DE PANADERÍA.	24112504	6	UNIDAD
8	BALANZA. DIGITAL 40 KG	41111503	1	UNIDAD
9	OLLAS EN ACERO INOXIDABLE 25 LITROS.	48101518	1	UNIDAD
10	OLLAS EN ACERO INOXIDABLE 20 LITROS.	48101518	1	UNIDAD
11	OLLA VAPORERA.	48101518	1	UNIDAD
12	BOWL EN ACERO INOXIDABLE 10 LITROS.	48101518	1	UNIDAD

Lugar de ejecución o entrega: La entrega de los artículos, será directamente en la sede principal la Institución Educativa Chenche Balsillas ubicado en la Vereda chenche balsillas resguardo indígena del municipio de Coyaima.

Cronograma

Actividad	DIAS								
	8	10	15	20	25	30	35	40	45
Entrega de los elementos	X								

ESTUDIO DE LA OFERTA

La Institución Educativa analizo la oferta del escenario comercial en el ámbito local, identificando los siguientes proveedores en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, con las siguientes características:

RAZON SOCIAL	C.C / NIT	TIPO DE SOCIEDAD
OLGA LUCIA OSPINA MORA	28.647.551	PERSONA NATURAL
LAURA VALENTINA LOZANO CARVAJAL	1.005.824.558	PERSONA NATURAL

RIESGOS PREVISIBLES

Entiéndase por riesgo previsible: *Aquella amenaza, peligro o acontecer futuro y posiblemente cierto que por la experiencia técnica y profesional de los contratantes son razonablemente tipificables para su asignación y mitigación ya sea por una de las partes o por ambas.*

Conforme al artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, CONPES 3714 del 1 de diciembre de 2011 y el *Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación* expedido por Colombia Compra Eficiente; la I.E. procede a tipificar, estimar y distribuir los riesgos previsibles del futuro contrato objeto del presente proceso de selección, así:

Numeró	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede	Conser	Probab	Impact	Valorac	Catego	¿A	Tratamien to / Control a	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la	Person a	Fecha	Fecha estima	Monitore o y revisión

					pasar y como puede ocurrir)						ser implemen tado	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría				¿Cómo se realiza el	Periodicidad		
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamental es y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Suspensión temporal	Posible	Moderado	Puede ocurrir en cualquier	Riesgo Alto	Entidad - Contratista	Revisar procesos	Improbable	Menor	Puede ocurrir ocasionalmente	Riesgo Bajo	No	Entidad - Contratista	A los 3 días siguientes de	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Reuniones	Cada 2 días
2	General	Interno	Planeación - Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como: (i) La insuficiencia del presupuesto oficial; (ii) Del plazo del contrato.	Suspensión temporal	Improbable	Menor	Puede ocurrir ocasionalmente	Riesgo Bajo	Entidad	Revisar procesos	Raro	Insignificante	Puede ocurrir	Riesgo Bajo	No	Entidad	A los 3 días siguientes de	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico y financiero	Cada 2 días

ANALISIS DE PROYECCION DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para determinar el valor del presupuesto oficial del futuro proceso de selección, se realizaron solicitudes de cotización a diferentes proveedores del sector analizado, recibiendo de ellos tales cotizaciones y procediendo a su análisis a partir de la fórmula matemática de la media aritmética, así:

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA INDUSTRIL Y OTROS BIENES									
ITEM	**DESCRIPCION ELEMENTO**	**CAN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**COTIZ N°01 OLGA LUCIA OSPINA MORA**	**VALOR UNITARIO**	**COTIZ N°02 LAURA VALENTINA LOZANO CARVAJAL**	**PROMEDIO**	**PROMEDIO TOTAL**
Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas									
1	BATIDORA INDUSTRIAL PARA PANADERÍA DE 12 LIBRAS.	1	UNIDAD	3.040.100,00	3.040.100,00	3.010.000,00	3.010.000,00	6.050.100,00	3.025.050,00
2	MESAS EN ACERO INOXIDABLE DE 1 METRO POR 1,50 DE LARGO DE ALTURA ESTÁNDAR.	1	UNIDAD	1.277.650,00	1.277.650,00	1.265.000,00	1.265.000,00	2.542.650,00	1.271.325,00
3	ESCABILADERO MEDIANO 6 PUESTOS.	1	UNIDAD	1.232.200,00	1.232.200,00	1.220.000,00	1.220.000,00	2.452.200,00	1.226.100,00

4	LICUADORA INDUSTRIAL 15 LITROS EN ACERO INOXIDABLE	1	UNIDAD	2.294.215,00	2.294.215,00	2.271.500,00	2.271.500,00	4.565.715,00	2.282.857,50
5	NEVERA NO FROST 404 LITROS HACEB DISPENSADOR AGUA GRIS PLOMO	1	UNIDAD	2.363.400,00	2.363.400,00	2.340.000,00	2.340.000,00	4.703.400,00	2.351.700,00
	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)								
6	BATIDORA MANUAL.	1	UNIDAD	121.200,00	121.200,00	120.000,00	120.000,00	241.200,00	120.600,00
7	CAJETAS PARA HORNO DE PANADERÍA.	6	UNIDAD	144.430,00	866.580,00	143.000,00	858.000,00	1.724.580,00	862.290,00
8	BALANZA. DIGITAL 40 KG	1	UNIDAD	165.438,00	165.438,00	163.800,00	163.800,00	329.238,00	164.619,00
9	OLLAS EN ACERO INOXIDABLE 25 LITROS.	1	UNIDAD	722.150,00	722.150,00	715.000,00	715.000,00	1.437.150,00	718.575,00
10	OLLAS EN ACERO INOXIDABLE 20 LITROS.	1	UNIDAD	616.100,00	616.100,00	610.000,00	610.000,00	1.226.100,00	613.050,00
11	OLLA VAPORERA.	1	UNIDAD	98.475,00	98.475,00	97.500,00	97.500,00	195.975,00	97.987,50
12	BOWL EN ACERO INOXIDABLE 10 LITROS.	1	UNIDAD	78.200,00	78.200,00	76.612,00	76.612,00	154.812,00	77.406,00
	TOTAL …….				**12.875.708,00**		**12.747.412,00**		**12.811.560,00**

NOTA: Anexar las cotizaciones realizadas.

MISAEL PRADA LOAIZA
Rector - Ordenador del Gasto
ORIGINAL FIRMADO